Informe de Supervisión No:	9
Contrato No:	202202016

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Galena Del Risco Iglesias		
Identificación:	1044432289		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	Pamela Lozano Ibañez		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"		
Plazo de Ejecución:	• Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios se estableció por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contando bien sea desde la expedición del registro presupuestal y/o la aprobación de las garantías y/o la suscripción del acta del inicio, lo que aplique de conformidad con lo regulado en el contrato y la normativa colombiana. • Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202202016, por tres (03) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**Adición:202202054** **Inicial:202200156**	**Fecha de C.D.P.**	Adición:2022 / 08 / 25 Inicial:2022/01/3
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**Adición: 202206482** **Inicial:202201668**	**Fecha del R.P.**	Adición:2022 / 09 / 05 Inicial:2022/01/13
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 41.200.000 **Adición 1** $ 15.450.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 56.650.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/13	2022/12/12		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
202202016	2022/09/01	Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato	Se adiciona el valor del Contrato	

		de Prestación de Servicios No. 202202016, por tres (03) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato inicial.	de Prestación de Servicios No. **202202016** en la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($15.450.000.oo).**	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$41.200.000**
Adición No. 1		**$ 15.450.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$56.650.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$46.350.000**
Valor por ejecutar		**$10.300.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$5.150.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**09**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 13 de septiembre AL 12 DE octubre DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar acompañamiento en la estructuración y ejecución de los proyectos definidos por la Subsecretaría de Turismo .	Seguimiento diario en cuanto estudios y diseños de proyectos de infraestructura turística, tales como proyecto Mokana y Luriza. Seguimiento sobre ejecución mercado de la sazón y Centro Gastronómico. Seguimiento de solicitud de concesión Miramar, Pradomar en Puerto Colombia. Seguimiento de diseños de parqueaderos manglares junto a Parques para la gente y tramite de permiso ante la DIMAR
Velar por el cumplimiento de los requisitos y documentos soportes que se requieran para los proyectos.	Apoyo diario con EDUBAR con información pertinentes a proyectos a su cargo para la licitación de Mercado de la Sazón y Centro Gastronómico.
Participar en los comités evaluadores de los procesos de diseño de los proyectos de infraestructura turística.	Comités con Puerta de Oro sobre proyectos de Luriza, Mokana, tramites relacionados con permisos con la CRA
Apoyo a la Subsecretaria de Turismo, Pamela Lozano en cuanto a visitas, y documentación.	Comité de obra semanal en proyecto Mercado de la Sazón y Centro Gastronómico. Seguimiento diario obra mercado de Sazón y Centro Gastronómico. Reunión junto a DIMAR y alcandías sobre el buen uso de las playas para la semana de receso.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Pamela Lozano Ibañez quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9430950502	15/02/2022	587,100
2	9432646082	23/03/2022	587,100
3	9433332152	18/04/2022	587,100
4	9434813043	12/05/2022	587,100
5	9436070532	14/06/2022	587,100
6	9437374949	14/07/2022	587,100
7	9438748507	16/08/2022	587,100
8	9440015819	12/09/2022	587,100
9	9441774839	24/10/2022	587,100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		5.283,900

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **24** días del mes de **Octubre** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR

C.C.: (53.053.875) de (Bogota)

Pamela Lozano Ibañez

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: (1044432289) de (Puerto Colombia)

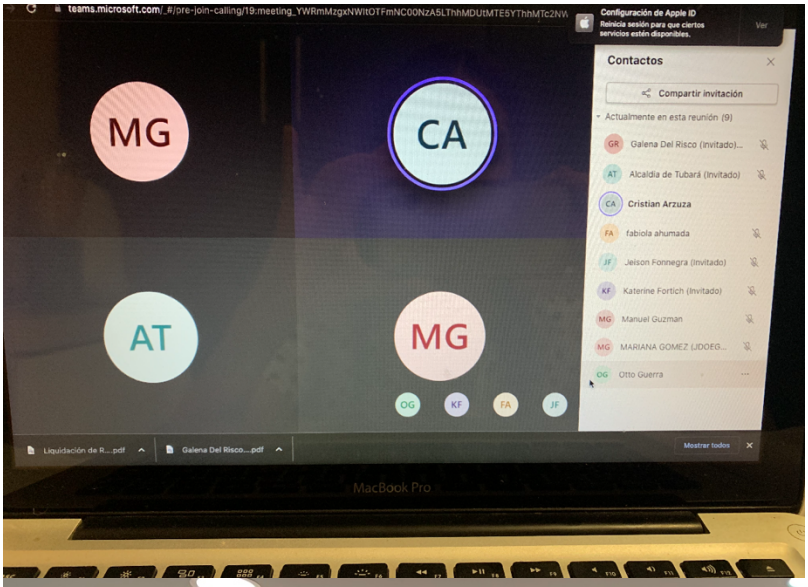
Galena Del Risco Iglesias

SOPORTE

Comité de obra C. Gastronomico



Reunion DIMAR





Comité de obra Mercado de la Sazon